



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

146/18

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 JUL. 2018

**VISTO:** el llamado a Licitación Abreviada N° 04/2018 dispuesto por Resolución de fecha 12 de abril de 2018, para proceder a la "contratación de una empresa proveedora de servicios de asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional de la Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría", en Expediente N° 2018-8-1-0000146; -----

**RESULTANDO:** que con fecha 3 de mayo de 2018, el Departamento de Adquisiciones y Proveduría procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) AMEN S.A., 2) CRUZ ROMERO VICTORIA, 3) DERNILOG S.A.- RENIER S.A., 4) EMPRESAS SUSTENTABLES SRL, 5) PROBAL S.A., 6) TEOSUR SOCIEDAD ANÓNIMA y 7) TRAPP FERNANDEZ ROLF CHRISTIAN Y FERNANDEZ BERRUTI JUAN FRANCISCO;-----

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 7 de junio de 2018, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 2 informa que se dejó constancia en el Acta de apertura de las ofertas que las empresas CRUZ ROMERO VICTORIA y TRAPP FERNANDEZ ROLF CHRISTIAN Y FERNANDEZ BERRUTI JUAN FRANCISCO, no presentaron en el formato establecido el Anexo I, considerado sustancial según el punto 5.2 "FORMA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA", por lo que resultaron inadmisibles;-----

II) que en el aspecto sustancial, ingresando al análisis de las ofertas presentadas, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 2 procedió a relevar el cumplimiento de los requisitos establecidos, teniendo en cuenta el Informe Técnico de fs. 642 y 643, concluyendo que las empresas que superan el puntaje mínimo requerido en cuanto al componente técnico son:

Empresa	CT (total)
DERINLOG S.A.- RENIER S.A.	91
AMEN S.A.	82
PROBAL S.A.	71

III) que teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y el cuadro comparativo de fs. 646, la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 2, luego de aplicada la fórmula establecida en el punto 11.2, que da como resultado:

<b>Empresa</b>	<b>CT (total)</b>
DERINLOG S.A.- RENIER S.A.	74.56
AMEN S.A.	66.55
PROBAL S.A.	60.98

recomienda adjudicar la licitación a la empresa Consorcio DERINLOG S.A.- RENIER S.A., por un valor total anual de \$ 1.709.703,12 (pesos uruguayos un millón setecientos nueve mil setecientos tres con doce centésimos), IVA incluido; -----

IV) que el plazo de la presente contratación será por un año con opción a prórroga por un período de igual duración;-----

V) que en caso de prorrogar por un período de igual duración, el total ascendería a \$ 3.419.406,24 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos seis con veinticuatro centésimos) IVA incluido; -----

VI) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante; -----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

#### **LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA**

#### **R E S U E L V E:**

**1º.-** Adjudicase a la empresa Consorcio DERINLOG S.A.- RENIER S.A., por un valor total anual de \$ 1.709.703,12 (pesos uruguayos un millón setecientos nueve mil setecientos tres con doce centésimos) IVA incluido, la Licitación Abreviada N° 04/2018 dispuesta por Resolución de fecha 12 de abril de 2018, para proceder a la "contratación de una empresa proveedora de servicios de



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional de la Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría.-----

**2º.-** En caso de prorrogarse por un período de igual duración, el total ascendería a \$ 3.419.406,24 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos seis con veinticuatro centésimos) IVA incluido, el cual será actualizado según fuera ofertado.-----

**3º.-** La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los créditos de funcionamiento, de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.

**4º.-** Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

ML

**Dra. Ma. Fernanda Cardona Fernández**  
Directora General de Secretaría  
Ministerio de Industria, Energía y Minería